

Número del acto administrativo

:

RES-914-47

Radicado No. [RADICADO_SGD]

Medellín 23 de febrero del 2021

Señor (a):

EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S.

CALLE 20B SUR N 37A 90

Medellín

noemail@anm.gov.co

Municipio, Departamento

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **SGD-16021**, se ha proferido la Resolución **RES-914-47**, "Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión No. SGD-16021" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal, o en su defecto sea autorizada la notificación electrónica a través del correo titulacion.minera@antioquia.gov.co de conformidad de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA
SECRETARIA DE MINAS

